



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 37899/2009

Córdoba, 20 OCT 2009

VISTO:

La resolución N° 513/2009 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba la que dispone elevar un Cronograma de concursos para la Escuela de Ciencias de la Información a cumplirse en tres períodos semestrales entre el año 2009 y 2011.

CONSIDERANDO:

- Que las diferentes actividades que deben realizarse en la Oficina de Concursos a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el HCS requieren de la dirección y coordinación de una persona responsable de ello.
- Que la Escuela de Ciencias de la Información carece de presupuesto para nombrar a nuevo personal.
- Que la Doctora María Josefa Villa fue designada por resolución Decanal N° 1505/08 para cumplir funciones de Vicedirectora de escuela de ciencias de la información y que reúne los requisitos, y competencias necesarias para asegurar la correcta dirección y coordinación de la Oficina de Concurso como carga anexa al mencionado cargo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. María Josefa Villa, legajo N° 33060, como Directora de la Oficina de Concursos de la Escuela de Ciencias de la Información desde el 21 de Septiembre de 2009 y hasta el 30 de Noviembre de 2010 y como carga anexa a su cargo de Vicedirectora en la misma unidad académica.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RES N°: 1412

Dra. RAQUEL YANET FERREIRA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA